

# ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL Y ORIENTACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA COMUNIDAD ESCOLAR EN EL MARCO DEL PROYECTO 2063 "TUNJUELITO SIN CONFLICTOS"



## PLAN DE TRABAJO

### FONDO DE DESARROLLO LOCAL TUNJUELITO

#### PLAN DE ACCIÓN PROYECTO 2063 TUNJUELITO SIN CONFLICTO

##### 1. OBJETIVO GENERAL

Prestar servicios profesionales para el desarrollo de acciones de acompañamiento psicosocial y orientación a la resolución de conflictos en la comunidad escolar en el marco del proyecto 2063 "Tunjuelito sin conflictos".

##### 1.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Fortalecer a los liderazgos educativos en materia de transformación de resolución de conflictos desde una perspectiva restaurativa, orientada a la reparación de los daños y fortalecimiento la prevención de violencias y de discriminaciones en las instituciones educativas con el objetivo de generar posibilidades de que los jóvenes y adolescentes tengan un desarrollo sano en los diferentes tipos de entornos donde se desarrollen.

## **2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA:**

Se ha identificado en las instituciones educativas públicas de la localidad de Tunjuelito que los adolescentes y jóvenes constituyen la población más afectada por todo tipo de violencias en su entorno familiar y escolar, incluyendo el abuso físico, verbal, sexual, emocional, bullying acoso escolar, cyberbuying, grooming, violencia de género, entre otros.

## **3. ANTECEDENTES**

Según el último boletín del sistema de alertas (2023) el cual tiene en cuenta la ley 1620 de 2013, por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, La Educación para la sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, presenta que se reportaron las siguientes alertas a nivel general en las localidades.

Los módulos de abuso y violencias, consumo de sustancias psicoactivas, accidentalidad escolar, trastornos de aprendizaje y del comportamiento y conducta suicida incrementaron su número de casos y aportaron los mayores registros (87%). Por el contrario, el módulo de conducta suicida disminuyó en el número de casos reportados.

## **4. PLAN DE TRABAJO**

- ❖ Realizar revisión y análisis de Ficha técnica proyecto 2063 Tunjuelito sin Conflictos.
- ❖ Elaborar Propuesta de plan de trabajo.
- ❖ Diseñar presentación del proyecto 2063 "Tunjuelito sin conflictos.
- ❖ Presentar propuesta de de acompañamiento psicosocial a las instituciones Educativas de la localidad del proyecto 2063 "Tunjuelito sin conflictos , a los rectores y orientadores de las instituciones educativas distritales de la localidad con el fin de dar a conocer el proyecto e identificar las necesidades de cada institución, enfatizando se les solicitarán los antecedentes de cada caso que sea remitido y que los casos que presenten algún tipo de trastorno mental o psiquiátrico debe ser atendido a través del sistema de salud.
- ❖ Diseñar Cronograma de Actividades
- ❖ Realizar revisión y actualización de formatos, de remisión e informe y seguimiento. Psicosocial.
- ❖ Realizar sesiones individuales y familiares de asesoría y orientación psicosocial a casos de conflicto escolar priorizados por la IE, siguiendo los principios de confidencialidad.
- ❖ Llevar a cabo charlas y talleres informativos sobre Nuevos tipos de violencias Grooming, Sexting, Sextorsión, Acoso sexual violencias de género y de más temas de interés de las instituciones Educativas.

- ❖ Ejecutar procesos de articulación con los programas desarrollados por secretaria Distrital Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia y Dirección Local de Educación entorno a la resolución pacífica de conflictos en la comunidad escolar con el objeto prestar a los colegios charlas y talleres informativos sobre código de infancia y adolescencia, código de policía enfocado en comportamientos que afectan la convivencia en los establecimientos educativos.
- ❖ Acompañar la instancia de participación “Mesa comunitaria de salud mental” en la concerniente al fortalecimiento y visibilizarían de la salud mental en la localidad,

## **METAS**

- ❖ Brindar apoyo y acompañamiento psicosocial a las instituciones Educativas de la localidad en marco al proyecto 2063 "Tunjuelito sin conflictos con la finalidad de disminuir los conflictos en el entorno escolar.
- ❖ Desarrollar habilidades en los niños, niñas adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas oficiales de la localidad de Tunjuelito para resolver conflictos en el aula y demás entornos escolares
- ❖ Fomentar pautas de convivencia en armonía
- ❖ Brindar estrategias a los padres de familia y alumnos que les permitan desarrollar capacidades de afrontamiento, Resiliencia, y tolerancia a la frustración, comunicación asertiva, resolución de conflictos, límites y normas en el entorno donde se desarrollen.
- ❖ Desarrollar procesos de articulación con los programas desarrollados por secretaria Distrital Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia y Dirección Local de Educación entorno a la resolución pacífica de conflictos en la comunidad escolar.
- ❖ Apoyar las campañas y acciones que promuevan la prevención del conflicto y la mediación de los entornos escolares.
- ❖ Llevar registro estadístico de los resultados parciales y finales de la ejecución del proyecto, con el fin de suministrar la información necesaria para la presentación de informes de gestión y de evaluación del avance en el cumplimiento de las metas de Plan de Desarrollo

## **5. PLAN DE TRABAJO CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

Se presenta la manera clara y precisa el objetivo del proyecto, las metas que se tiene y por qué se requiere incorporar en las instituciones educativas de La localidad de Tunjuelito

**Articulación con Orientadores:** Se Realizará un encuentro con los profesionales en orientación o sus derivados en las instituciones con el fin de identificar temáticas principales que generan conflicto en la institución.

**Recepción de Casos específicos:** El orientador de cada institución identificara y remitirá los casos que considere prioritarios al profesional de apoyo Psicosocial teniendo en cuenta las tiempos y número de casos asignados de acuerdo a disponibilidad.

**Identificación de problemáticas Focales:** En articulación con orientador se evaluarán las principales problemáticas de la institución y se coordinarán talleres o dinámicas grupales de acuerdo necesidades intervención en marco del proyecto del proyecto 2063 "Tunjuelito sin conflictos

**Programación de Intervención:** Este plan de trabajo está programado por el periodo escolar del año 2025, las fechas de las diferentes charlas talleres, orientaciones o actividades serán concertadas por las partes correspondientes según las agendas de las mismas.

**Sesiones individuales o grupales.** Estas se asignarán según la necesidad de la institución y se realizara la concertación de tiempos y espacios de atención según disponibilidad profesional de apoyo y la institución asignada. La recepción de casos se llevará a cabo con formato de remisión, consentimiento informado y asentimiento verbal. La duración del encuentro será un mínimo de 45 minutos y un máximo de 60 a nivel individual. Los encuentros de realizaran de maneras individuales y grupales, ya sea la manera presencial o virtual, dependiendo el caso disponibilidad y acceso a las partes. Dichos encuentros serán medidos por espacio de escucha y orientación en estrategias comunicativas enmarcadas a la resolución de conflictos en el ámbito escolar. Los Encuentros individuales, se desarrollarán de acuerdo con el criterio del profesional, disponibilidad de tiempo y recursos a las partes.

Todos los participantes deben diligenciar con un consentimiento informado. En el caso de los alumnos debe tener consentimiento verbal y consentimiento firmado por el Acudiente. Se solicitará antecedente de cada caso que sea remitido. No podrán participar en el proceso él o la integrante que los casos presentan algún trastorno mental o psiquiátricos, quienes deben ser dirigidos a través del sistema de salud. Todas las acciones llevadas a cabo con cada caso quedarán registradas en un informe psicosocial, según la información brindada por los familiares, acudientes, estudiantes y profesionales de la institución educativa.

Se buscará brindar herramientas adecuadas de comunicación asertivo, manejo y resolución de conflictos en el caso correspondiente, aclarando que la intervención solo será un apoyo psicosocial enfocado a la asesoría y orientación en cada caso. De encontrarse otro tipo de fenómenos, orientador encardo de cada institución deberá activar la ruta correspondiente. El contratista deberá establecer un cronograma, plan de acción y horarios para favorecer la participación de los jóvenes.

En la primera sesión, se realizará una valoración inicial, en donde se establecerá un rapport con los participantes, además de informar, profundizar más la razón porque remitieron a la orientación, ya que con base a la información suministrada por parte de la institución se empezará a realizar un plan de acción de acuerdo a las necesidades correspondientes.

En la última reunión encuentro se realizará una valoración final. Ya sea grupal o individual, en el cual se dará a conocer los avances de los participantes. Cuáles son las herramientas para la resolución de problemas para su día a día y mediante el uso correcto de aprendizajes y hacer otorgamiento dados dentro de las sesiones, al igual que se valorará, el plan de acción fue implementado correctamente.

## **SOPORTES DE INTERVENSION:**

Durante cada encuentro el profesional de apoyo diligenciara los siguientes soportes como evidencia:

- ❖ **Consentimiento informado**

- ❖ **informes individuales de seguimiento:** Se realizará un informe de seguimiento a cada caso de intervención por sesión realizada.

- ❖ **Acta de inasistencias:** Por cada actividad o encuentro que se realice se debe diligenciar un formato de inasistencia como evidencia del ausentismo y la razón de este.
- ❖ **Informe final:** Se realizará un informe final en el cual se plasmará el alcance que tuvo el proyecto, especificando si se cumplieron los objetivos y las metas principales de este, mediante la presentación de sus avances principales y estadísticas.

## ACTIVIDADES GRUPALES:

Dependiendo el tipo de temática a tratar se buscarán hacer actividades rompe hielos que permitan generar un rapport con los estudiantes utilizando estrategias de acercamiento y se desarrollarán de acuerdo al rango de edad.

### "rompehielos de autoestima"

Su objetivo es realizar actividades, técnicas o preguntas diseñadas para ayudar a las personas a romper las barreras emocionales o mentales que puedan tener respecto a su autoestima.

**Preguntas de reflexión:** Preguntas que invitan a la reflexión profunda sobre uno mismo, como "¿Cuáles son mis mayores logros y por qué son importantes para mí?" o "¿Cuáles son mis fortalezas únicas y cómo puedo aprovecharlas mejor?"

**Ejercicio de afirmaciones positivas:** Animar a los participantes a crear y compartir afirmaciones positivas sobre sí mismos, como "Soy valioso/a", "Merezco amor y respeto", etc.

**Ejercicio de reconocimiento de logros:** Pedir a los participantes que escriban una lista de sus logros, grandes o pequeños, y que compartan con el grupo cómo se sintieron al alcanzar esos logros.

**Ejercicio de gratitud:** Pedir a los participantes que enumeren cosas por las que están agradecidos en sus vidas, lo que puede ayudarlos a enfocarse en lo positivo y construir una perspectiva más optimista sobre sí mismos y su entorno.

## Dinámicas de juego de Roles

**La entrevista de trabajo:** En esta dinámica, los participantes simulan ser entrevistadores y solicitantes de empleo. Cada participante tiene la oportunidad de desempeñar ambos roles. El objetivo es que los solicitantes practiquen la presentación de sí mismos de manera segura y confiada, mientras que los entrevistadores ofrecen retroalimentación positiva y constructiva.

**El defensor interno vs. el crítico interno:** Los participantes se dividen en parejas y asumen los roles de "defensor interno" y "crítico interno". El defensor interno defiende la autoestima y el valor personal de su compañero, mientras que el crítico interno intenta socavarlos. A través de esta dinámica, los participantes aprenden a identificar y contrarrestar los pensamientos negativos sobre sí mismos.

**El escenario de confrontación\*\*:** En esta dinámica, los participantes representan situaciones en las que deben defender sus límites y valores personales. Pueden ser situaciones ficticias o basadas en experiencias reales. El objetivo es practicar el asertividad y fortalecer la autoestima al afirmar sus derechos y necesidades.

**El héroe interior:** Cada participante elige a un "héroe interior", ya sea real o ficticio, que admire y que encarne cualidades de autoestima, valentía y resiliencia. Luego, los participantes representan situaciones en las que actúan como su héroe interior, cultivando así una mayor confianza en sí mismos y en sus habilidades.

**El espejo de la autoestima:** Los participantes forman parejas y se turnan para ser el "reflejo" y el "observador". El observador ofrece elogios y afirmaciones positivas al reflejo, quien practica recibir y aceptar estos elogios de manera genuina. Esta dinámica ayuda a los participantes a internalizar y valorar la retroalimentación positiva.

**El viaje de la autoexploración:** Los participantes crean historias cortas sobre personajes que atraviesan desafíos relacionados con la autoestima. Luego, interpretan estos personajes y exploran cómo superarían esos desafíos, lo que les permite reflexionar sobre sus propias experiencias y fortalezas

#### **“rompehielos resolución de conflictos”**

Su objetivo es ayudar a los adolescentes a resolver conflictos de manera constructiva y a fortalecer sus habilidades de comunicación y resolución de problemas.

**El círculo de la empatía:** Los adolescentes se sientan en un círculo y uno de ellos comparte un conflicto o problema que esté enfrentando. Los demás miembros del grupo deben expresar empatía y comprensión hacia esa persona, reconociendo sus sentimientos y experiencias. Esta dinámica fomenta la empatía y ayuda a los adolescentes a sentirse escuchados y comprendidos.

**El juego del intercambio de roles:** Los adolescentes se dividen en parejas y asumen los roles de las personas involucradas en un conflicto. Cada pareja discute el conflicto desde la perspectiva del otro, lo que les ayuda a comprender mejor los puntos de vista y las motivaciones de los demás. Después de intercambiar roles, pueden discutir juntos posibles soluciones.

**La línea de la reconciliación:** Se dibuja una línea en el suelo y se le dice a los adolescentes que se pongan en la línea según su nivel de comodidad con respecto a un conflicto específico. Por ejemplo, podrían ubicarse más cerca de un extremo si se sienten muy enojados o distantes, y más cerca del otro extremo si se sienten abiertos a la reconciliación. Después de que todos se hayan ubicado, pueden discutir juntos cómo trabajar hacia la reconciliación.

**La historia en cadena:** Los adolescentes forman un círculo y uno comienza contando una historia breve sobre un conflicto que resolvió de manera positiva. Después de unos minutos, esa persona elige a otra del grupo para continuar la historia, agregando detalles sobre cómo se resolvió el conflicto. Este ejercicio fomenta la colaboración y la creatividad en la resolución de problemas.

**El juego de las soluciones creativas:** Se proporciona a los adolescentes una serie de objetos cotidianos (por ejemplo, lápices, papel, cinta adhesiva) y se les pide que piensen en formas creativas de resolver un conflicto específico utilizando esos objetos. Esta actividad fomenta el pensamiento lateral y la búsqueda de soluciones innovadoras.

**La pintura de sentimientos:** Se distribuyen hojas de papel y materiales de arte, como crayones o marcadores, y se les pide a los adolescentes que representen visualmente cómo se sienten con respecto a un conflicto específico. Después, pueden compartir sus obras de arte y hablar sobre sus sentimientos, lo que puede ayudarles a procesar y comprender mejor sus emociones.

## **NORMATIVIDAD DE PROYECTO**

- En la categoría de datos sensibles y la garantía del adecuado tratamiento de datos personales. Ley 1098 de 2006. Ley 1581 de 2012 y la Ley 1755 de 2015.

- Cumpliendo con la obligación de reserva y confidencialidad. En el marco de la garantía del derecho a la intimidad personal y familiar, además de estar sujeto bajo el código ético y deontológico de la Ley 1090 del 2006 y la Ley 1616 del 2013.
- La Ley 1620 hace referencia a la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013 en Colombia, la cual lleva por título "Por medio de la cual se establecen medidas para garantizar el ejercicio de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal de los habitantes del país, y se dictan otras disposiciones".